



## Comunicado



### **A LAS TÉCNICAS Y TÉCNICOS ACADÉMICOS CONTRATADOS EN LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (EPA):**

En el marco del Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) publicó el pasado 30 de agosto del año en curso, la **CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA PARA PROMOVER EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO CONTRATADO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO** ([https://dgapa.unam.mx/images/pappa/2021\\_pappa\\_personal\\_de\\_epa\\_convocatoria.pdf](https://dgapa.unam.mx/images/pappa/2021_pappa_personal_de_epa_convocatoria.pdf) )

Para dar cumplimiento a la Base 2 del Subprograma, las técnicas y técnicos académicos contratados por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico en la Escuela Nacional Preparatoria, que cumplan con la Base 1, podrán presentar su solicitud para participar en el Subprograma a partir del lunes 20 de septiembre de 2021 y hasta las 23:59 horas del viernes 1º de octubre de 2021. El trámite se realizará por vía electrónica, capturando la información solicitada en el formulario que se encontrará en <https://forms.gle/5b5XEN9pMr7kQQkn6> y anexando copia digitalizada de los documentos que se indican a continuación, en formato PDF:

- Certificado o título del máximo grado de estudios.
- Programa Anual de Actividades Académicas de los ciclos escolares 2019-2020 (en caso de contar con él), 2020-2021 y 2021-2022 (excepto personal contratado por 20 horas).
- Hoja de aprobación de los Informes Anuales de Actividades Académicas 2018-2019 y 2019-2020.

A las y los técnicos académicos que cumplan con los requisitos señalados en la Base 1 se les hará llegar la **Solicitud de inscripción en el Subprograma**, misma que deberán llenar, firmar y enviar en PDF al correo [concursos.abiertos@enp.unam.mx](mailto:concursos.abiertos@enp.unam.mx) en un plazo máximo de 24 horas a partir de la recepción del formato.



## Comunicado



**Sólo procederán los registros que cumplan con todos los requisitos indicados y hayan sido recibidos en tiempo y forma.**

De acuerdo con la Base 3, se someterá a acuerdo del H. Consejo Técnico la apertura de los Concursos de Oposición Abiertos (COA) para el personal que satisfaga los requisitos establecidos. Así mismo se presentarán los proyectos de las convocatorias para su eventual aprobación y envío a la DGAPA.

Para cualquier duda o aclaración, se pone a disposición de la comunidad el correo electrónico [concursos.abiertos@enp.unam.mx](mailto:concursos.abiertos@enp.unam.mx)

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad de México, 17 de septiembre de 2021.

**ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA  
DIRECCIÓN GENERAL**